



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



INSTITUTO DE
BECAS Y CRÉDITO
EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA

UT-IBCEES/149/2024
Hermosillo, Sonora; a 01 de noviembre 2024
Asunto: Respuesta a solicitud
PNT/261851824000078

**C. LEONOR PADILLA B.,
PRESENTE.**

En atención a su solicitud de información identificada con el folio 261851824000078, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 17 de octubre de 2024, en relación a lo siguiente:

***“Solicito información al Poder Ejecutivo, órganos autónomos y a los 72 municipios de Sonora lo siguiente:
Favor de enviar en formato de datos abiertos***

- 1.- Contratación de la empresa Fixo Construcciones S.A de C.V***
- 2.- Contratación de la empresa Constructora Kioki S.A de C.V***
- 3.- Contratación de la empresa Sedona Springs S.A de C.V***
- 4.- Contratación de la empresa Grupo Compromiso OAK S.A de C.V***
- 5.- Contratación de la empresa Alfa en Movimiento S.A de C.V***

***En caso de que de positivo la búsqueda,
1.- enviar el documento de la contratación
2.- órdenes de pago***

No poner a disposición la información y favor de agotar todas las vías de recepción digital”.

Al respecto, se proporciona la información relacionada con su solicitud:

1. *A la fecha no se han realizado contratos con la empresa Fixo Construcciones S.A. de C.V.*
2. *A la fecha no se han realizado contratos con la empresa Constructora Kioki S.A. de C.V.*
3. *A la fecha no se han realizado contratos con la empresa Sedona Springs S.A. de C.V.*
4. *A la fecha no se han realizado contratos con la empresa Grupo Compromiso OAK S.A. de C.V.*
5. *A la fecha no se han realizado contratos con la empresa Alfa en movimiento S.A. de C.V.*



Gobierno
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



INSTITUTO DE
**BECAS Y CRÉDITO
EDUCATIVO**
DEL ESTADO DE SONORA

No se omite señalar, que la presente respuesta se basa en la información proporcionada por la Dirección de Administración de este Instituto, unidad administrativa competente y facultada para recibir y generar la información por usted solicitada.

Se hace de su conocimiento el derecho de interponer el recurso de revisión, ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. ANA SILVIA YANES CORDOVA
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA.**